

DEC. ALC. SECC 1ra. N° 3375

LAS CONDES, 15 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1ª N° 5.918 de 21 de Diciembre de 2016, que pone en vigencia el Programa Subsidios para Personas con Capacidades Diferentes 2017.
- El Decreto Alc. Secc. 1era. N° 4949 de fecha 20 de diciembre de 2010.
- El Informe de Imputación N° 4.458 de fecha 03 de Mayo de 2017 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Certificado del Depto. Capacidades Diferentes de mayo de 2017.
- Lo dispuesto en el artículo 3° letra c) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56,63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

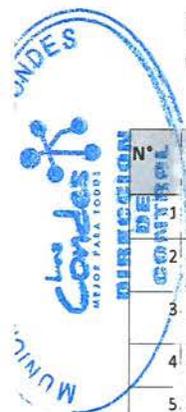
DECRETO

1.- RECONOCESE a contar de esta fecha y hasta el 30 Noviembre del 2017, como beneficiario(s) del Programa Subsidios para Personas con Capacidades Diferentes 2017, a la(s) persona(s) que se identifica(n) a continuación para que reciba(n) un subsidio mensual Tarjeta Bip.

N°	Nombre Beneficiario	Rut Beneficiario	Nombre Beneficiario/Apoderado	Rut Apoderado	Dirección	Costo Período
1	CASTRO SIGNE EDUARDO JAVIER	██████████	SIGNE TORRES NORA ALBERTINA	██████████	██████████	\$ 120.000
2	CACERES NUÑEZ FRANCISCO JAVIER	██████████	NUÑEZ FERRADA LUISA DEL CARMEN	██████████	██████████	\$ 120.000
3	CACERES NUÑEZ CLAUDIO	██████████	NUÑEZ FERRADA LUISA DEL CARMEN	██████████	██████████	\$ 120.000
4	FLORIN TAPIA RODRIGO ANTONIO	██████████	FLORIN TAPIA RODRIGO ANTONIO	██████████	██████████	\$ 120.000
5	GONZALEZ MEYER VERONICA ALEJANDRA	██████████	GONZALEZ MEYER VERONICA ALEJANDRA	██████████	██████████	\$ 120.000
6	HACKE VERGARA MARIA ELENA	██████████	VERGARA BEZANILLA MARIA MAGDA	██████████	██████████	\$ 120.000
7	TORRES DUARTE SERGIO ANDRES	██████████	DUARTE ALLENDE MARIA CRISTINA	██████████	██████████	\$ 120.000
8	GAETE GALLARDO TOMAS ESTEBAN	██████████	GALLARDO CORNEJO CLAUDIA	██████████	██████████	\$ 120.000

\$ 120.000

2.- AUTORIZASE, el pago en 7 cuotas a los beneficiarios la cantidad indicada en el punto N°1, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Siendo la primera del mes de mayo de \$30.000 y de junio a Noviembre de \$15.000





MEJOR 3. A LA I.D.O.S. El gasto que demande el pago señalado en el punto N°1 del presente Decreto, se imputará al Subtítulo 24 Tranferencias Corrientes, Item 01 Al sector privado, Asignación 007 Asistencia Social a Persona naturales, Contracuenta 5410124001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCIÓN
- Sec. Municipal
 - Dirección Adm. Y Finanzas
 - Contraloría
 - DECOM
 - DEPTO. DE LA DISCAPACIDAD
 - Of. de Partes

